



FÉ DE ERRATAS

CATEGORÍA ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS

DICE:

III. DEL PROYECTO / DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA

- Subcategoría Espectáculo de Teatro para Niños Pequeño Formato:

“el espectáculo escénico [...]. Se seleccionarán cuatro (4) espectáculos, programando una (1) función por compañía o colectivo artístico. Las funciones podrán realizarse en distintas fechas en el horario de 15:00 a 18:00 horas.

DEBE DECIR:

III. DEL PROYECTO / DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA

- Subcategoría Espectáculo de Teatro para Niños Pequeño Formato:

“el espectáculo escénico [...]. Se seleccionarán cuatro (4) espectáculos, programando dos (2) funciones por compañía o colectivo artístico. Las funciones podrán realizarse en distintas fechas en el horario de 15:00 a 18:00 horas.

CATEGORÍA TALLERES DE ARTE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

DICE:

7.5 Revisión de postulaciones

La GCCM revisa las postulaciones presentadas y, en caso no cumplieran con lo establecido en las presentes Bases, notifica a los postulantes a través del sistema en línea por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente. La mencionada subsanación se realiza, a través del sistema en línea, en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Dicha notificación es válida desde el momento en que la GGCM la ingresa en el sistema en línea.

En ningún caso se puede agregar información que no haya sido requerida durante el proceso de subsanación de postulación. De no subsanarse las observaciones en el plazo establecido se procede a su consecuente exclusión de la convocatoria, siendo esta notificada a través del sistema en línea.

DEBE DECIR:

7.5 Revisión de postulaciones

La GCCM revisa las postulaciones presentadas y, en caso no cumplieran con lo establecido en las presentes Bases, serán declaradas no aptas.

Se recomienda revisar con la debida atención la información proporcionada en el expediente de postulación pues no será posible subsanar la información faltante luego de enviada la postulación.

